

**APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO DE ALMUERZOS PARA PARTICIPANTES EN ACTIVIDAD
CHOCOLATE CIENTIFICO EL DIA 21 DE ABRIL.**

Huépil, 17 de abril de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 709/2014.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2169, del 24 de diciembre de 2013.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. El oficio y programa para adquirir 6 almuerzos para participantes en actividad organizada por EXPLORA BIO BIO "Chocolate Científico" el día 21 de abril.
4. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE** financiamiento programa para la adquisición de 6 almuerzos para participantes en actividad organizada por EXPLORA BIO BIO "Chocolate Científico" el día 21 de abril, por un monto de \$32.773.- (treinta y dos mil setecientos setenta y tres pesos) mas I.V.A.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 22.01.001 del Presupuesto Vigente de Educación. SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo

JAJA/GEPL/REMIC/SYIEM/AHHV/mss.-

